

//tevideo, 5 OCT. 2023

ACTA 294 2

Resol. N° **1243/23**

VISTO: que, conforme a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría Interna, el Gerente de División Auditoría (Director Ejecutivo de Auditoría – D.E.A.), debe elevar para revisión y aprobación del Directorio el Plan Anual de Auditoría

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1523/22 de fecha 12.10.2022 se creó el Comité de Auditoría en tanto que, por Resolución N° 682/23 de fecha 14.06.2023 se designó la actual integración del mismo;

II) que, dentro de los cometidos y responsabilidades del Comité, a dicho órgano de gobernanza le compete revisar, aprobar y controlar el Plan Anual de Auditoría;

III) que el Gerente de División Auditoría elaboró y elevó el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos 2023 que luce de folio 5 a folio 6.

CONSIDERANDO: I) que los trabajos definidos en el Plan elaborado dan cobertura a riesgos significativos destacándose: Gestión de Talentos, Mercado Competitivo, Cadena de Suministros, Ciberseguridad y Seguridad de la Información;

II) que en reunión ordinaria del Comité de Auditoría de fecha 06.09.2023, en el numeral 6) se aprobó el Plan Anual mencionado en el Resultando III).

ATENCIÓN: a lo informado por la División Auditoría el 10.07.2023 y el Comité de Auditoría el 27.09.2023.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

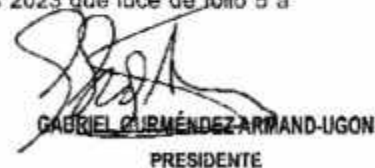
- **Aprobar** el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos 2023 que luce de folio 5 a folio 6.

Pase al Comité de Auditoría.

E. E. 2023-65-001-001546


Sr. Pablo Lanzadillo
Presidente Comité de Auditoría


Elena Grauert Harmann
Abogada
Secretaría General


GABRIEL GUZMÁN ARMAND-UGON
PRESIDENTE